



República de Colombia
MINISTERIO DE CULTURA

Resolución n.º 3047 de 2013

-2 OCT 2013

Por la cual se incluye la manifestación "Encuentro Nacional de Bandas Musicales de Paipa" en la *Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial* del ámbito nacional y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia

LA VICEMINISTRA DE CULTURA
Encargada de las funciones del Despacho de la Ministra de Cultura

En ejercicio de las facultades legales que le confiere el numeral 2º del artículo 11-1 de la Ley 397 de 1997, adicionado por el artículo 8º de la Ley 1185 de 2008 y reglamentado por el Decreto 2941 de 2009, el Decreto 2077 del 26 de septiembre de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11-1 de la Ley 397 de 1997, adicionado por el artículo 8.º de la Ley 1185 de 2008, señala:

1. *Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial.* Las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial podrán ser incluidas en la *Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial*. Cualquier declaratoria anterior como bien de interés cultural del ámbito nacional respecto de las manifestaciones a las que se refiere este artículo quedarán incorporadas a la *Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial* a partir de la promulgación de esta ley.
2. *Plan de salvaguardia.* Con la inclusión de una manifestación cultural en la *Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial* se aprobará un plan especial de salvaguardia orientado al fortalecimiento, revitalización, sostenibilidad y promoción de la respectiva manifestación.
4. *Competencias.* La competencia y manejo de la *Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial* corresponde al Ministerio de Cultura, en coordinación con el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, y a las entidades territoriales, según lo previsto en el artículo 8.º de este título. En todo caso, la inclusión de manifestaciones en la *Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial* deberá contar, según el caso, con el concepto previo favorable del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, o de los respectivos consejos departamentales o distritales de patrimonio cultural.

Que el artículo 14.º del Decreto 2941 de 2009 indica que el plan especial de salvaguardia (PES) es un acuerdo social y administrativo concebido como un instrumento de gestión del patrimonio cultural de la nación, mediante el cual se establecen acciones y lineamientos encaminados a garantizar la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial (PCI), y que debe contener:

1. La identificación y documentación de la manifestación, de su historia, de otras manifestaciones conexas o de los procesos sociales y de contexto en los que se desarrolla.
2. La identificación de los beneficios e impactos de la manifestación y de su salvaguardia en función de los procesos de identidad, pertenencia, bienestar y mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad identificada con la manifestación.
3. Medidas de preservación de la manifestación frente a factores internos y externos que amenacen con deteriorarla o extinguirla.

-2 OCT 2013

Continuación de la "Resolución por la cual se incluye el 'Encuentro Nacional de Bandas Musicales de Paipa' en la *Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial* del ámbito nacional y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia"

4. Medidas orientadas a garantizar la viabilidad y sostenibilidad de la estructura comunitaria, organizativa, institucional y de soporte relacionadas con la manifestación.
5. Mecanismos de consulta y participación utilizados para la formulación del PES, y los previstos para su ejecución.
6. Medidas que garanticen la transmisión de los conocimientos y prácticas asociados a la manifestación.
7. Medidas orientadas a promover la apropiación de los valores de la manifestación por la comunidad, así como a visibilizarla y a divulgarla.
8. Medidas de fomento a la producción de conocimiento, investigación y documentación de la manifestación y de los procesos sociales relacionados con ella, con la participación o consulta de la comunidad.
9. Adopción de medidas que garanticen el derecho de acceso de las personas al conocimiento, uso y disfrute de la respectiva manifestación, sin afectar los derechos colectivos y sin menoscabar las particularidades de ciertas manifestaciones en comunidades tradicionales.
10. Medidas de evaluación, control y seguimiento del PES.

Que mediante la Resolución n.º 1262 de 2004, el Ministerio de Cultura declaró el Concurso Nacional de Bandas de Paipa (CNBMP), Bien de interés cultural (BIC), de carácter nacional;

Que por iniciativa del Ministerio de Cultura y de la Corporación Concurso Nacional de Bandas Musicales, Corbandas, se adelantó el correspondiente proceso de investigación y gestión para elaborar el PES de la manifestación *Encuentro Nacional de Bandas Musicales de Paipa (ENBMP)*;

Que se realizó una labor de gestión conjunta y se vincularon al proceso la Secretaría de Cultura y Turismo de la Gobernación de Boyacá, y la Alcaldía de Paipa, por medio de la Oficina de Cultura y Juventud Municipal;

Que el documento que emanó del proceso de investigación y gestión contiene todos los puntos y etapas que señala la metodología establecida para elaborar un PES, y tiene la siguiente tabla de contenido:

1. Identificación
 - a. Identificación de quien presenta
 - b. Grupo de trabajo
2. Origen de la postulación
 - a. antecedentes
3. Descripción de la manifestación
 - a. Características generales
 - b. Identificación, documentación de la manifestación, historia, procesos subyacentes y conexos
 - c. Cronología de la manifestación
4. Mecanismos de consulta y participación utilizados para la formulación del PES
5. Diagnóstico y estado actual de la manifestación: problemas, riesgos y fortalezas
6. Objetivos
 - a. Objetivo general
 - b. Objetivos específicos
7. Acciones del PES

2 OCT 2013

Continuación de la "Resolución por la cual se incluye el 'Encuentro Nacional de Bandas Musicales de Paipa' en la *Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial* del ámbito nacional y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia"

- 7.1. Línea n.º 1: investigación y divulgación
- 7.2. Línea n.º 2: articulación y aprobación del ENBMP por la ciudadanía
- 7.3. Línea n.º 3: fortalecimiento del CNBMP y de los espacios de encuentro durante los días de su realización
8. Esquema institucional
9. Estrategia financiera que se implementará
10. Seguimiento y evaluación
11. Anexo financiero
12. Referencias

Que el mencionado proceso de investigación y gestión evidenció las siguientes fortalezas, riesgos y amenazas de la manifestación ENBMP:

Factor: Corbandas como ente gestor y organizador	
Fortalezas	<ul style="list-style-type: none"> • Autonomía organizativa y administrativa para la organización del CNBMP. • Experiencia de muchos años en la organización y dirección del CNBMP. • Modelos eficaces de gestión con los sectores privados y públicos para la consecución de apoyos a la realización del CNBMP.
Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • No hay mecanismos claros de articulación con los actores institucionales locales y nacionales. • No hay un modelo de gestión internacional que permita la proyección del CNBMP en términos de sus aportes a la cultura bandística mundial. • La falta de un sistema de evaluación de cada concurso deja las propuestas de mejora en manos de iniciativas individuales y desligadas de procesos que permitan la retroalimentación con los actores de la manifestación.
Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • La reducida participación de distintos actores en la Junta Directiva de Corbandas podría hacer que la toma de decisiones se realice sin tener en cuenta la diversidad de aspectos que afectan a la manifestación. • La inexistencia de procesos de intercambio e interacción con otros concursos y festivales de bandas resultaría en el aislamiento del CNBMP de las dinámicas regionales y nacionales de realización de estos eventos. • Las investigaciones en el campo de la cultura bandística no cubren todos sus aspectos y potencialidades, lo que puede producir vacíos en la formulación de nuevas ideas y prospectos para la permanencia de la manifestación.
Factor: prácticas bandísticas¹	
Fortalezas	<ul style="list-style-type: none"> • El esquema de concierto está totalmente consolidado. • Los compositores y arreglistas crean obras exclusivamente para participar en el CNBMP.

¹ Se refiere a todos los espacios, formales y no formales, de participación de las bandas musicales durante la realización del Concurso.

Continuación de la "Resolución por la cual se incluye el 'Encuentro Nacional de Bandas Musicales de Paipa' en la *Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial* del ámbito nacional y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia"

	<ul style="list-style-type: none"> El prestigio del CNBMP atrae la atención de los mejores directores del país.
Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> Desaparición progresiva de las prácticas tradicionales y, con ello, de los espacios de integración comunitaria. Desaparición de La Alborada². Debilitamiento de La Verbena³, La Retreta⁴ y El Desfile⁵.
Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> La pérdida de los espacios tradicionales de interacción entre las bandas y la población puede causar el debilitamiento de la base popular sobre la cual se construyó el CNBMP, y el hecho de que se ha ambientado en el goce y disfrute informal de la música.
Factor: rol de los músicos	
Fortalezas	<ul style="list-style-type: none"> Alto nivel musical profesional. Procesos avanzados de formación a nivel técnico. Por medio de las bandas, niños y jóvenes han tenido nuevas oportunidades de generar proyectos de vida alrededor de la música. Los músicos de bandas se convierten en gestores importantes a la hora de movilizar el interés institucional por apoyar la creación y el sostenimiento de la manifestación.
Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> Desinterés por las prácticas musicales bandísticas informales en espacios distintos al auditorio. Progresivo distanciamiento de los músicos respecto al público en las Alboradas, Verbenas y Retretas. Tendencia de las bandas a interpretar repertorio de música sinfónica internacional, dejando de lado las composiciones de música colombiana.
Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> La tendencia de la comunidad musical a presentarse en escenarios formales con repertorios internacionales puede conducir a la pérdida del elemento social que hace del ENBMP parte del patrimonio inmaterial de la nación.
Factor: cobertura y representatividad en el movimiento bandístico	
Fortalezas	<ul style="list-style-type: none"> Por su antigüedad, el CNBMP se enmarca en las tradiciones del pueblo paipano y la región boyacense. Reconocimiento del CNBMP por la comunidad bandística como el evento más importante de bandas en el ámbito nacional. Amplio margen de categorías para la participación en todas las especialidades. Contribuye a la vitalidad del movimiento bandístico colombiano. El CNBMP estimula la interpretación de una variedad de repertorios de distintos aires y ritmos.
Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las categorías privilegian la formación de músicos profesionales, al tiempo que relegan a un segundo plano a los

² Ocasión en que, por tradición, las bandas salen a despertar al pueblo con las primeras luces de la mañana.

³ Fiesta nocturna en la que las bandas tocan temas fiesteros para el disfrute del público.

⁴ Presentación pública de las bandas en las plazas de los pueblos, por lo general los días jueves en la tarde y los domingos después de misa.

⁵ Acto inaugural del CNBMP en el que las bandas participantes se presentan ante el público en un desfile.

Continuación de la "Resolución por la cual se incluye el 'Encuentro Nacional de Bandas Musicales de Paipa' en la *Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial* del ámbito nacional y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia"

	<p>músicos con formación informal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los repertorios sinfónicos y los arreglos vanguardistas del repertorio colombiano no despiertan el interés de la mayoría del público local.
Factor: racionalidad competitiva	
Fortalezas	<ul style="list-style-type: none"> • Ha ayudado a elevar el nivel técnico, por lo cual las presentaciones son cada vez más elaboradas. • La competitividad ha impulsado la creatividad en las obras presentadas, y ha facilitado la manifestación del talento de muchos compositores y arreglistas. • Se ha incentivado el reconocimiento de compositores colombianos de alto nivel, en homenajes a su nombre y obra.
Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Las agendas apretadas impiden que los músicos disfruten de momentos para compartir con la comunidad. • Se privilegia el conocimiento y las decisiones de los jurados sobre la apreciación del público.
Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • Con el tiempo, se ha reducido el número de categorías premiadas, algo que podría desincentivar su permanencia. • Al valorar en el CNBMP los aspectos competitivos más que los elementos culturales que lo hacen un espacio de encuentro de saberes, se podría convertir en una experiencia cerrada solamente a la música, con lo cual perdería sus componentes sociales fundamentales.
Factor: procesos formativos locales	
Fortalezas	<ul style="list-style-type: none"> • Las escuelas de formación locales se mantienen a la vanguardia de las corrientes mundiales, y son emuladas en programas de música de otros departamentos. • La Red de Bandas de Paipa está fuertemente consolidada, y ha sido modelo para crear otras redes en el país. • La comunidad se interesa en que sus hijos se vinculen a procesos de formación musical en las escuelas. • Los colegios y escuelas públicas y privadas de áreas rurales y urbanas se esfuerzan por desarrollar programas de formación musical para sus estudiantes.
Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • La cantidad de músicos formados supera el número de cupos en las bandas que los pueden acoger. • La población local desconoce la historia de la manifestación y su importancia para el país.
Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • La formación centrada en la profesionalización inhibe el disfrute del conocimiento para el simple disfrute personal del músico.
Factor: divulgación	
Fortalezas	<ul style="list-style-type: none"> • El concurso cuenta con una amplia participación en redes sociales. • El archivo documental de partituras del CNBMP es uno de los más completos compendios de música para bandas del país.
Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • El archivo no se encuentra digitalizado y está organizado sin las técnicas apropiadas de gestión documental. • Las redes sociales son solo informativas y no promueven el diálogo

2 OCT 2013

Continuación de la "Resolución por la cual se incluye el 'Encuentro Nacional de Bandas Musicales de Paipa' en la *Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial* del ámbito nacional y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia"

	<p>entre los organizadores del CNBMP, sus participantes y el público.</p> <ul style="list-style-type: none">• No existe una estrategia de proyección internacional del CNBMP ni de su archivo que permita canjes y préstamos con otras colecciones dentro y fuera del país.
Amenazas	<ul style="list-style-type: none">• El archivo existente es de difícil acceso y es administrado por personas sin conocimientos técnicos especializados en el tema, lo que puede ocasionar la pérdida de documentos valiosos e irremplazables.• Las investigaciones sobre la historia y la memoria del ENBMP no son recogidas ni puestas a disposición del público interesado en conocer la manifestación.
Factor: infraestructura	
Fortalezas	<ul style="list-style-type: none">• La ciudad de Paipa cuenta con escenarios aptos para la realización del CNBMP y para el encuentro de la comunidad con las bandas en espacios distintos a los auditorios.• Paipa dispone de suficiente y adecuada infraestructura hotelera y de servicios de alimentación para recibir miles de visitantes durante los días del CNBMP.• Corbandas cuenta con una oficina permanente para el desarrollo de sus actividades, al igual que con un espacio adecuado para el archivo y las reuniones de la Junta.
Riesgos	<ul style="list-style-type: none">• No existe un plan de mantenimiento y actualización técnica de los escenarios que prevea las demandas de un concurso que cuenta con mayor afluencia de público en cada versión.
Amenazas	<ul style="list-style-type: none">• Los dos escenarios (Concha Acústica y auditorio de la Secretaría de Cultura) en donde se llevan a cabo las presentaciones más concurridas podrían ser insuficientes para atender las necesidades futuras del CNBMP.

Que para dar cumplimiento a los numerales 3.º y 4.º del artículo 11-1 de la Ley 397 de 1997, adicionado por el artículo 8.º de la Ley 1185 de 2008 y reglamentado por el Decreto 2941 de 2009, y de conformidad con el artículo 18.º de este decreto y con el numeral 7.º del artículo 2.º del Decreto 1313 de 2008, y del artículo 5.º de la Resolución 330 de 2010, el proceso de investigación y gestión, así como la evaluación de la propuesta del PES de la manifestación fueron sometidos a consideración del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, que emitió concepto favorable para la inclusión del Encuentro Nacional de Bandas de Paipa en la *Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial* del ámbito nacional y para la aprobación de su PES, según consta en el Acta n.º 10, correspondiente a la sesión del Consejo celebrada el 14 de diciembre de 2012;

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

2 OCT 2013

Continuación de la "Resolución por la cual se incluye el Encuentro Nacional de Bandas Musicales de Paipa en la *Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial* del ámbito nacional y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia"

ARTÍCULO 1º. Incluir el Encuentro Nacional de Bandas Musicales de Paipa en la *Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial* del ámbito nacional.

ARTÍCULO 2º . Descripción de la manifestación.- La noción de "encuentro" se refiere a todos los procesos de intercambio, desde al ámbito musical, entre directores de banda, arreglistas, compositores y músicos; desde el ámbito social, a la ciudadanía paipana, los turistas y visitantes, instituciones gubernamentales, asociaciones de músicos y constructores de instrumentos musicales, que históricamente le han dado sentido al CNBMP.

Mediante este acto festivo se configuran varios procesos: por un lado, se recrean prácticas tradicionales y recientes de la cultura bandística nacional, lo cual remite al campo de las *artes populares*. Por otro lado, articula una amplia y heterogénea gama de procesos colectivos, locales y regionales, tales como la formación de jóvenes músicos, la integración comunitaria y los filtros de selección de las bandas, entre otros, gracias a lo cual se configura una comunidad en torno a la bandas de viento.

Finalmente, el trabajo que adelanta Corbandas a lo largo del año para gestionar los recursos y organizar el CNBMP hace parte de las cualidades del Encuentro que entran en juego. En síntesis, si bien el CNBMP es el momento más importante de recreación de los saberes asociados a la música de banda, su puesta en escena y su crecimiento han generado, en el marco del encuentro de sus actores, lazos sociales y culturales que se han extendido a todo el país, marcando la identidad de los portadores de la tradición bandística nacional.

Tradicionalmente, el CNBMP se celebra cada año durante el último fin de semana de septiembre. Lo que sucede ese fin de semana no es un simple evento, pues se trata de la consagración de múltiples procesos regionales a los que subyace una tradición bandística de larga duración. Históricamente, en Colombia las bandas no se han limitado a la simple reunión de intérpretes musicales, sino que se han constituido en emblema de la integración comunitaria local. Dada la gran convocatoria del CNBMP, anualmente converge en Paipa toda la diversidad cultural del país que puede reunirse en torno a las bandas musicales, dando lugar al encuentro de una heterogénea gama de procesos formativos y musicales.

La estructura del CNBMP y su reglamento han sido flexibles a lo largo del tiempo y han tenido la capacidad de adaptarse al dinamismo experimentado por el movimiento bandístico nacional. En el reglamento se definen varios aspectos, como los repertorios, el límite de tiempo para las presentaciones de las bandas y los premios que se otorgan en cada categoría. Esta última característica refuerza la amplia cobertura del CNBMP, ya que se trata del encuentro bandístico que mayor diversidad de categorías admite en el país, que actualmente son cinco: bandas juveniles, bandas de mayores, bandas especiales, bandas fiesteras o populares, y bandas universitarias o profesionales.

El público que asiste a este encuentro musical es tan heterogéneo como la tradición bandística, y puede disfrutar de una amplia gama de repertorios musicales. Uno de los logros históricos del CNBMP ha sido el permanente esfuerzo por equilibrar los repertorios para bandas, lo cual se relaciona con una acción de salvaguardia que atañe a la memoria, pues anualmente se hace un homenaje a alguna celebridad, región, género o evento representativo de la música colombiana.

Continuación de la "Resolución por la cual se incluye el 'Encuentro Nacional de Bandas Musicales de Paipa' en la *Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial* del ámbito nacional y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia"

Esto se recrea en las interpretaciones, pues cada banda debe presentarse en tres rondas, y en cada una de ellas debe interpretar dos o tres obras que se ajusten a las exigencias del reglamento. De este modo, el repertorio colombiano (tradicional, inédito o vanguardista) dialoga con el repertorio sinfónico internacional.

Durante los días del CNBMP se encuentran cerca de 36 000 personas en Paipa. De ellas, un promedio de 1500 músicos conforman las bandas musicales que vienen de distintas regiones del país. La mayoría de ellos son menores de edad que suelen asistir con familiares y otros acompañantes. La gran diversidad regional que confluye en este municipio enriquece el intercambio musical y cultural en torno a prácticas bandísticas tales como el concierto, la retreta, la verbena y el desfile. Además de la gran infraestructura hotelera, el casco urbano de Paipa cuenta con diversos escenarios en los que es posible recrear de forma coherente estas prácticas. Esos lugares de encuentro son las calles más importantes de la ciudad, la Concha Acústica Valentín García, el auditorio Pablo Solano, el lago Sochagota y el parque central Jaime Rook.

ARTÍCULO 3º .Origen de la postulación y procedimiento seguido para la inclusión.- Mediante la Resolución n.º 1262 de 2004, el Ministerio de Cultura declaró el CNBMP Nacional de Bandas de Paipa bien de interés cultural de carácter nacional. En el artículo 2 de esa resolución se solicita al Municipio de Paipa presentar una propuesta de plan de acción, revitalización, acción, salvaguardia y promoción de la manifestación. Como parte de ese proceso, y en sintonía con el marco normativo colombiano relacionado con el PCI vigente hasta entonces, en 2007 Corbandas realizó el proceso de identificación y recomendaciones de salvaguardia (PIRS) de las manifestaciones de PCI asociadas al CNBMP, que contó con el apoyo del Ministerio de Cultura.

La entrada en vigencia de la Ley 1185 de 2008 implicó, para aquellas manifestaciones culturales declaradas BIC, una situación particular que les confiere excepcionalidad en el ingreso a la *Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial* del ámbito nacional. De acuerdo con el artículo 18 del Decreto 2941 de 2009, aquellas manifestaciones que con anterioridad a la ley hayan sido declaradas BIC de carácter nacional se incorporarán a la LRPCI del ámbito nacional luego de contar con el correspondiente PES. Esto implica que dichas manifestaciones no deben pasar por la fase de "postulación" reglamentada por los artículos 10 y 11 del mismo decreto. Igual que varias manifestaciones culturales del país, el CNBMP se encuentra en la situación mencionada.

Por esta razón, Corbandas ha contado con la asesoría y el acompañamiento de la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura para elaborar el PES que formalizará el ingreso de la manifestación en la LRPCI del ámbito nacional. A comienzos de 2011, la Dirección de Patrimonio propuso la creación de una mesa interinstitucional conformada por asesores de dicha Dirección y por representantes de Corbandas, la Alcaldía de Paipa y la Secretaría de Cultura y Turismo de Boyacá, con el objeto de analizar y debatir los resultados del diagnóstico preliminar elaborado en el año 2010, y concluyó que es pertinente salvaguardar el ENBMP.

ARTÍCULO 4º .Correspondencia de la manifestación con los campos y criterios de valoración descritos en el Decreto 2941 de 2009

Pertinencia: el ENBMP es una manifestación que puede reconocerse como un *acto festivo* de carácter periódico, con reglas definidas, generador de identidad y de sentido

-2 OCT 2013

Continuación de la "Resolución por la cual se incluye el 'Encuentro Nacional de Bandas Musicales de Paipa' en la *Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial* del ámbito nacional y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia"

de pertenencia tanto en el ámbito regional como en el movimiento bandístico colombiano. De igual manera, esta manifestación puede entenderse como un espacio de construcción y recreación inscrito en el marco de las *artes populares*.

Representatividad: el ENBMP es un referente cultural en el ámbito musical reconocido como el más importante en el ámbito nacional, por músicos instrumentistas, compositores, arreglistas y directores de orquesta, y se considera como el evento musical que convoca y reúne el mayor número de bandas en el país.

Relevancia, naturaleza e identidad colectiva: el ENBMP es una manifestación de *naturaleza colectiva*, cuyo legado se transmite y se recrea de generación en generación, y da lugar a un *proceso vigente de reconocimiento colectivo* que favorece la valoración y apropiación de esta tradición tanto por los habitantes locales como por las personas vinculadas directa e indirectamente con el movimiento bandístico colombiano.

Vigencia: con cuatro décadas de ininterrumpida organización, el ENBMP es una manifestación cultural actual de reconocida importancia en el ámbito nacional, que anualmente congrega a miles de personas alrededor de la música para bandas, y que atrae una multitudinaria asistencia de visitantes de todo el país.

Equidad: el ENBMP y sus actividades de eliminatoria se realizan principalmente en dos escenarios al aire libre, a los que accede todo el público que desea disfrutar las interpretaciones de las bandas. Las eliminatorias que se llevan a cabo en auditorios cerrados tienen costos accesibles. Las actividades fuera de concurso, como el desfile de apertura, el evento de la noche de luces y la verbena, tienen lugar por las calles y espacios públicos más significativos del municipio. En esos espacios comunitarios tiene lugar el encuentro de saberes y el intercambio de experiencias que hacen de la manifestación un momento de expresión del patrimonio inmaterial que se vive en Paipa alrededor de la música de bandas.

Responsabilidad: esta manifestación no atenta contra los derechos humanos fundamentales o colectivos, y cumple con este criterio.

ARTÍCULO 5º . PLAN ESPECIAL DE SALVAGUARDIA Y ÁMBITO DE APLICACIÓN.-

De conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, y en los artículos anteriores, apruébese el PES del Encuentro Nacional de Bandas Musicales de Paipa -ENBMP.

Su ámbito de aplicación tendrá como centro el municipio de Paipa, departamento de Boyacá, pero su influencia deberá tener impacto en todo el territorio nacional.

ARTÍCULO 6º .Objetivo general del PES.- Salvaguardar el ENBMP haciendo énfasis en la apropiación ciudadana, en la conservación de las prácticas tradicionales y populares de la cultura bandística colombiana y en el fortalecimiento de los procesos de formación, investigación y divulgación.

ARTÍCULO 7º .Objetivos específicos del PES

1. Fortalecer el ENBMP durante los días de su realización.
2. Mejorar la apropiación del ENBMP por los diversos actores involucrados en los ámbitos municipal, departamental, nacional e internacional, mediante la consolidación de escenarios de articulación.

5-2 OCT 2013

Continuación de la "Resolución por la cual se incluye el 'Encuentro Nacional de Bandas Musicales de Paipa' en la *Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial* del ámbito nacional y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia"

3. Contribuir a la revitalización de las prácticas tradicionales y populares de la cultura bandística colombiana.
4. Iniciar los procesos de formación, memoria e investigación relacionados con el ENBMP y la cultura bandística.
5. Consolidar la estrategia de divulgación sobre el ENBMP y la cultura bandística.

ARTÍCULO 8º . Acciones y acuerdos del PES

a. Líneas de acción

EL PES está compuesto por 24 acciones de salvaguardia estructuradas en tres líneas de acción:

1.ª Línea de acción: investigación y divulgación

Alcance: consolidar la estrategia de divulgación e iniciar los procesos de investigación sobre el ENBMP y la cultura bandística regional y nacional.

Descripción: esta línea está compuesta por ocho acciones que buscan contrarrestar las amenazas y los riesgos relacionados con la poca investigación sobre el ENBMP y la cultura bandística, así como con su débil estrategia divulgativa. La investigación y la divulgación constituyen mecanismos indispensables de salvaguardia consagrados en la Política Pública de PCI.

Acción 1: *plan de investigación y pasantías.*

Objetivo: diseñar e implementar un plan de pasantías e investigación sobre el ENBMP y la cultura bandística que propicie la articulación interinstitucional para fortalecer la participación regional.

Acción 2: *programa de investigación interdisciplinaria sobre el ENBMP y la cultura bandística.*

Objetivo: diseñar e implementar un programa de investigación interdisciplinaria sobre el ENBMP, la cultura bandística y el PCI de la región, para fortalecer su apropiación por las instituciones de educación media y superior.

Acción 3: *fortalecimiento del archivo del ENBMP.*

Objetivo: organizar y digitalizar el archivo del ENBMP para facilitar su divulgación.

Acción 4: *estrategia interactiva del ENBMP.*

Objetivo: mejorar la divulgación del ENBMP y del PES por medio de los recursos que ofrece Internet.

Acción 5: *historia del ENBMP.*

Objetivo: publicar un *kit* que contenga un libro, un documental y un disco compacto musical sobre la historia del ENBMP y de Corbandas para posicionar la manifestación cultural en la memoria nacional e internacional.

2 OCT 2013

Continuación de la "Resolución por la cual se incluye el 'Encuentro Nacional de Bandas Musicales de Paipa' en la *Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial* del ámbito nacional y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia"

Acción 6: *estrategia publicitaria en la víspera del ENBMP.*

Objetivo: continuar el funcionamiento de la estrategia publicitaria en la víspera del ENBMP para garantizar la convocatoria del público en el ámbito nacional.

Acción 7: *plan radial de divulgación de la cultura bandística.*

Objetivo: diseñar programas radiales y crear una emisora interactiva especializada en cultura bandística para propiciar la participación regional y avanzar en la formación de públicos.

Acción 8: *foro de investigadores sobre cultura bandística y PCI.*

Objetivo: realizar foros de investigadores sobre cultura bandística y PCI, abiertos a todo el público, para actualizar y retroalimentar los procesos investigativos con las comunidades.

2.ª Línea de acción: articulación y apropiación del ENBMP por la ciudadanía

Alcance: fortalecer la articulación y la apropiación de ENBMP y del PES por los diversos actores involucrados en los ámbitos regional, nacional e internacional.

Descripción: esta línea de acción busca contrarrestar los riesgos inherentes a la desarticulación de los diversos actores involucrados en el ENBMP y el progresivo debilitamiento de su apropiación. Para ampliar el horizonte de participación es necesario construir un modelo de diálogo entre instancias territoriales y sectoriales que integre a los diversos actores, tanto en el ámbito regional como nacional, sin perder de vista la proyección internacional. En vista de ello, se ha estructurado esta línea en tres ámbitos que se conjugan con algunas acciones de las otras dos líneas del PES:

- Ámbito local-regional
- Ámbito nacional
- Ámbito internacional

ÁMBITO LOCAL-REGIONAL

Acción 9: *Comité Intersectorial de Apoyo y Comité de Salvaguardia.*

Objetivo: crear y sostener un Comité Intersectorial de Apoyo del ENBMP y del PES para estimular la participación de los actores locales desde la parte organizativa.

Acción 10: *estrategia de formación en cultura bandística.*

Objetivo: diseñar e implementar una estrategia de formación en cultura bandística dirigida a toda la población del municipio de Paipa.

Acción 11: *programa de conciertos didácticos en el municipio de Paipa.*

Objetivo: diseñar e implementar un programa permanente de conciertos didácticos en el área urbana y las áreas rurales del municipio de Paipa para contribuir a la formación de públicos.

Acción 12: *estrategia de emprendimiento cultural.*

2 OCT 2013

Continuación de la "Resolución por la cual se incluye el 'Encuentro Nacional de Bandas Musicales de Paipa' en la *Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial* del ámbito nacional y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia"

Objetivo: crear una estrategia de emprendimiento cultural que contribuya a la integración del ENBMP con otras manifestaciones del PCI de la región.

ÁMBITO NACIONAL

Acción 13: *intercambio de saberes y experiencias con los concursos y festivales bandísticos de mayor impacto en el país.*

Objetivo: intercambiar experiencias y saberes con los organizadores de los concursos y festivales nacionales de mayor impacto para contribuir a la articulación y al fortalecimiento del movimiento bandístico colombiano desde el mejoramiento constante de estos eventos.

ÁMBITO INTERNACIONAL

Acción 14: *Estrategia de gestión a nivel internacional.*

Objetivo: diseñar una estrategia de gestión en el ámbito internacional para posicionar el ENBMP y abrir canales de articulación con diversos actores del movimiento bandístico mundial.

3.ª Línea de acción: fortalecimiento del ENBMP durante los días de su realización

Alcance: fortalecer el CNBMP y los espacios de encuentro que este abre al margen de la racionalidad competitiva, para recuperar la integración comunitaria basada en el intercambio musical y cultural que dio origen a esta manifestación del PCI colombiano.

Descripción: el CNBMP siempre ha funcionado como una de las medidas de salvaguardia más emblemáticas de la tradición bandística colombiana. No obstante, aunque la racionalidad competitiva ha fomentado el alto nivel técnico de los músicos colombianos, lo ha hecho en detrimento de los valores comunitarios que dieron origen a la manifestación y que son inherentes al PCI. Durante sus primeras décadas, el CNBMP no fue más que un pretexto para propiciar el intercambio musical y cultural en torno a las bandas de vientos, pero en la actualidad la competencia ha tendido a volverse un fin en sí mismo, privilegiando la participación activa de solo dos de los actores involucrados en la manifestación: las bandas y los jurados. El ENBMP expresa la totalidad de una manifestación del PCI porque es lo que históricamente le ha dado sentido al CNBMP, ya que implica la participación activa de todos los actores involucrados en la manifestación. Sin embargo, el CNBMP no ha dejado de ser el núcleo que cohesiona el ENBMP como manifestación del PCI. Por esta razón, es indispensable mantener el CNBMP, pero también fortalecer el carácter de ENBMP que tuvo esta manifestación desde sus inicios. Esta línea está compuesta por once acciones concretas que buscan cumplir este propósito.

Acción 15: *Gestión para la exoneración del impuesto de Sayco-Acinpro.*

Objetivo: Gestionar la exoneración del pago por derechos de autor a Sayco-Acinpro para facilitar la realización del CNBMP.

Acción 16: *Sostenimiento del modelo de gestión del CNBMP.*

2 OCT 2013

Continuación de la "Resolución por la cual se incluye el 'Encuentro Nacional de Bandas Musicales de Paipa' en la *Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial* del ámbito nacional y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia"

Objetivo: procurar el sostenimiento del actual modelo de gestión de Corbandas para hacer posible la realización del CNBMP en el ámbito nacional.

Acción 17: *fortalecimiento administrativo y financiero de Corbandas.*

Objetivo: fortalecer Corbandas brindándole y facilitándole los espacios de mejoramiento de capacidades en gestión y emprendimiento cultural, dado su protagonismo y el dinamismo demostrado en la realización del CNBMP.

Acción 18: *ampliación del Comité de Reglamento del CNBMP.*

Objetivo: ampliar la participación de actores importantes, como la institucionalidad gubernamental y las áreas de música, en el Comité de Reglamento del Concurso, con miras a lograr mayor dinamismo y a la inclusión de diferentes puntos de vista que fortalezcan el ENBMP.

Acción 19: *creación de un plan de estímulos para incentivar la relación entre las bandas y el público.*

Objetivo: crear diferentes categorías de estímulos dirigidos a las bandas participantes para incentivar la interacción entre estas y el público, a fin de fomentar un mayor acercamiento e interacción entre la comunidad y los participantes en el CNBMP.

Acción 20: *revitalización de las prácticas populares de la tradición bandística colombiana.*

Objetivo: Revitalizar y recrear, durante los días del ENBMP, las prácticas populares de la tradición bandística colombiana, como la alborada y la retreta, para fortalecer la integración comunitaria y el acercamiento comunitario a las agrupaciones musicales.

Acción 21: *fortalecimiento de medios.*

Objetivo: realizar dos ruedas de prensa durante la realización del Concurso para abrir un espacio de socialización donde se registren las impresiones de los visitantes en las diferentes jornadas en que se desarrolla la manifestación.

Acción 22: *memorias audiovisuales del ENBMP.*

Objetivo: hacer un registro audiovisual de cada versión del ENBMP para enriquecer el archivo y la reflexión mediática.

Acción 23: *adquisición y mantenimiento de instrumentos musicales y atriles para los escenarios de competencia del concurso.*

Objetivo: garantizar la presencia y el mantenimiento de dos juegos de percusión básica y atriles, que siempre deberán estar dispuestos en la tarima, para las bandas participantes en el CNBMP.

Acción 24: *mantenimiento de los escenarios del ENBMP.*

-2 OCT 2013

Continuación de la "Resolución por la cual se incluye el Encuentro Nacional de Bandas Musicales de Paipa" en la *Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial* del ámbito nacional y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia"

Objetivo: hacer mantenimiento planificado de los escenarios del ENBMP para garantizar la recreación adecuada de la manifestación cultural.

ARTÍCULO 9º . Esquema institucional

Los actores que se involucrarán en el PES, de acuerdo con las exigencias de cada acción de salvaguardia, son los siguientes:

Instituciones del Estado	Ministerio de Cultura	Dirección de Artes
		Dirección de Comunicaciones
		Dirección de Patrimonio
		Biblioteca Nacional (Centro de Documentación Musical)
		Grupo de Emprendimiento Cultural
	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	
	Gobernación de Boyacá (Secretaría de Cultura y Turismo)	
Sector educativo	Universidades públicas y privadas de Boyacá	Universidad Juan de Castellanos
		Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC)
		Universidad Santo Tomás
	Universidades públicas y privadas con sede en Bogotá	Pontificia Universidad Javeriana
		Universidad Distrital Francisco José de Caldas
		Universidad Nacional de Colombia
		Universidad Pedagógica Nacional
	Instituciones de Educación Media de la Provincia del Tundama	
	Instituciones de Educación Popular de la Provincia del Tundama	
	Instituciones de Educación Técnica del Departamento de Boyacá	
Sector social	Consejo Departamental de Patrimonio de Boyacá	
	Vigías del Patrimonio de Boyacá	
	Vigías del Patrimonio de Paipa	
	Asocomunal	
Sector cultural	Corbandas	
	Escuelas de Formación Artística de Paipa (Red de Bandas)	
	Organización del Aguinaldo Paipano	
	Asociación Nacional de Bandas, Asodibandas	
	Federación Nacional de Bandas, Fenalbandas	
	Red Departamental de Bandas, Redebandas	
	Archivos y bibliotecas del departamento de Boyacá	
	Emisoras del departamento de Boyacá	
	RTVC	
	Sayco-Acinpro	
Sector privado	Empresas que patrocinan el CNBMP	
	Sectores productivos de Paipa	Hotelero y turístico
		Gastronómico y artesanal
Actores internacionales	Movimiento OVOP (<i>one village, one product</i>)	
	World Association for Symphonic Bands and Ensembles (WASBE)	

2 OCT 2013

Continuación de la "Resolución por la cual se incluye el 'Encuentro Nacional de Bandas Musicales de Paipa' en la *Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial* del ámbito nacional y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia"

Comunidad Valenciana, España

ARTÍCULO 10º .Estrategia financiera.- La estrategia financiera para la ejecución de los proyectos planteados en el PES consiste en la identificación de las posibles fuentes de financiación que podrían aportar a la realización anual del CNBMP, marco principal de la manifestación. Se espera que el Comité de Salvaguardia del PES, en el que están representados los distintos sectores, plantee alternativas para la utilización de las fuentes que se mencionan a continuación, y realice la asesoría, gestión y veeduría de los proyectos que se financien por medio de cada una:

1. Recursos propios de la Gobernación de Boyacá.
2. Recursos propios de la Alcaldía Municipal de Paipa.
3. Gestión de proyectos ante la Gobernación para ser financiados con recursos de la sobretasa del impuesto al consumo de telefonía celular, según lo establecido en el Decreto reglamentario 4934 de 2009.
4. Gestión de proyectos ante el Municipio para ser financiados con recursos de la estampilla Procultura.
5. Gestión de recursos por parte del Comité de Salvaguardia ante el sector empresarial de la zona.

ARTÍCULO 11º . Seguimiento y evaluación.- Con el objeto de adelantar el seguimiento y evaluación se conformará un **Comité de Salvaguardia**, el cual se encargará de la asesoría, gestión y veeduría para la ejecución del PES. Este comité estará integrado por diez actores institucionales, cada uno de los cuales estará representado por una persona, si bien Corbandas estará representada por dos personas, para lograr un número impar de votos y evitar los empates en la toma de decisiones. El Comité de Salvaguardia reglamentará sus procedimientos, tal como quedó consignado en el acta del último Comité Técnico Ampliado, realizado en Paipa en noviembre de 2013, en el que participaron los actores institucionales y comunitarios que participaron en la elaboración del PES.

El Comité de Salvaguardia estará conformado por los siguientes actores institucionales:

1. Corbandas
2. Asociación de Juntas Comunales de Paipa (Asocomunal)
3. Red de Bandas de Paipa
4. Sector hotelero y turístico de Paipa
5. Núcleo educativo de la provincia del Tundama
6. Vigías del Patrimonio de Paipa y Boyacá
7. Alcaldía de Paipa
8. Fondo Mixto de Boyacá
9. Gobernación de Boyacá
10. Grupo de Música de la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura

Duración del Comité.- Este Comité de Salvaguardia deberá permanecer al menos durante el tiempo proyectado para la ejecución del PES, que inicialmente serán diez años, aunque buscará perpetuarse según se consolide el modelo de gestión.

Continuación de la "Resolución por la cual se incluye el 'Encuentro Nacional de Bandas Musicales de Paipa' en la *Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial* del ámbito nacional y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia"

El Comité de Salvaguardia será el órgano gestor del PES. Este comité evaluará, consensuada e imparcialmente, las propuestas para realizar cada acción de salvaguardia y luego definirá el modo como se ejecutarán, definirá sus propios procedimientos durante las primeras reuniones y hará el respectivo seguimiento de las acciones de salvaguardia, conforme avance su ejecución.

El Ministerio de Cultura, por intermedio de la Dirección de Patrimonio, se reunirá una vez al año con el Comité de Salvaguardia para evaluar el estado de avance en la ejecución del PES, y prestará su asesoría técnica para mejorar su implementación. Esta asesoría será complementada por la Secretaría de Cultura y Turismo, cuando se considere pertinente, y por el Consejo Departamental de Patrimonio, al que se le presentará un balance anual del PES, según se establezca en el Reglamento del Comité de Seguimiento.

ARTÍCULO 12º . Documentos del Plan Especial de Salvaguardia.- Forma parte integral de la presente resolución el documento físico del PES del ENBMP y sus respectivos documentos anexos, plan sometido a consideración del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural en su sesión del 14 de diciembre de 2012, y que contó con el correspondiente concepto favorable, según consta en el Acta n.º 10, correspondiente a dicha sesión.

ARTÍCULO 13º. Vigencia.-La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los **-2 OCT 2013**



MARÍA CLAUDIA LOPEZ SORZANO

Viceministra de Cultura encargada de las funciones del
Despacho de la Ministra de Cultura